

INFORME DE SECRETARÍA. Ciénaga, 29 de abril de 2021. Al despacho del señor Juez, informándole que el Curador Ad -Litem designado al interior de la presente causa a la fecha no ha aceptado el cargo. Provea,

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2019-00637-00
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
EJECUTADO: LUIS ALBERTO ROJAS O**

CIÉNAGA, ABRIL VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Auscultado el legajo, se observa que en efecto, el Dr. Teodoro Alberto Rodríguez Castro, quien fue nombrado como Curador Ad- Litem del ejecutado el 11 de marzo pasado, no ha manifestado su aceptación al cargo, lo pertinente será requerirlo por una ÚNICA VEZ para que lleve a cabo lo de su resorte, so pena de iniciar en su contra las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, amén de lo dispuesto en el art. 48 núm. 7 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ

JUEZ



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA**

Este auto fue notificado por estado en línea
Fecha: 30 de abril de 2021